

**EL DERECHO
DEL MAR
Y SUS
PROBLEMAS
ACTUALES**
**Javier Illanes
Fernández**



**EDITORIAL UNIVERSITARIA
DE BUENOS AIRES**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	VII
I. MAR TERRITORIAL Y MAR PATRIMONIAL	I
<i>I. La extensión del mar territorial, 1; 1. Conferencia de La Haya de 1930, 2; 2. Declaración de Panamá de 1939, 3; 3. Recomendación del Comité Interamericano de Neutralidad, 4; 4. Principios de México sobre régimen jurídico del mar, 4; 5. Trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, 5; 6. Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, 6; 7. Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, 8; II. Irrupción de las proclamaciones jurisdiccionales, 9; 1. Zonas de seguridad, 10; 2. Zonas para fines ecológicos o científicos, 11; 3. Zonas económicas, 12; 4. Valor de las proclamaciones jurisdiccionales, 13; III. Evolución de las doscientas millas, 14; 1. Declaración de Santiago, 17; 2. Nuevas proclamaciones, 22; 3. Doctrina latinoamericana, 24; 4. Declaración de Montevideo, 25; 5. Reunión latinoamericana sobre aspectos del Derecho del Mar. Declaración de Lima, 28; IV. Mar patrimonial (o zona económica), 31; 1. Conceptos y características, 31; 2. Mar territorial o mar patrimonial, 32; 3. La Declaración de Santo Domingo, 35; 4. Seminario Regional Africano de Yaundé, 36; 5. Proyecto de Kenia, 37; 6. Resolución del Comité Jurídico Interamericano, 38; 7. Proyecto de artículos del Tratado de Colombia, México y Venezuela, 41; 8. Nuevos Proyectos, 43; V. Perspectivas, 46.</i>	
II. PESCA Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS DEL MAR	49
<i>I. Generalidades, 49; II. Necesidad de la conservación, 49; III. Evolución del derecho en materia de pesca, 51; 1. Principios clásicos, 51; 2. Las proclamas de Truman, 52; 3. Los principios de México, 53; 4. Antecedentes de la Conferencia de Ginebra, 54; 5. Conferencia de Ginebra de 1958, 54; 6. Convención sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, 55; 7. El principio de la abstención, 58; 8. La convención de Londres de 1964, 59; 9. Proyecto soviético-norteamericano sobre Derecho del Mar, 59; IV. Perspectivas, 63.</i>	
III. ESTRECHOS INTERNACIONALES	65
<i>I. Derecho actual, 65; II. Memorandum soviético-norteamericano, 66; III. Discusión en las Naciones Unidas, 67; IV. Perspectivas, 68.</i>	
IV. LA CONTAMINACIÓN MARINA	71

	<i>I. Preocupación por la contaminación marina, 71; II. Derecho actual sobre contaminación, 72; III. Perspectivas, 80.</i>	
V.	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA <i>Principios, 85.</i>	85
VI.	PLATAFORMA CONTINENTAL <i>I. Generalidades, 89; II. La Convención de 1958, 90; III. Valor y limitaciones, 91; IV. Criterios para la delimitación, 92; V. Proyectos de reforma, 93; VI. Perspectivas, 95.</i>	89
VII.	LOS FONDOS MARINOS Y OCEÁNICOS FUERA DE LA JURISDICCION ESTATAL <i>I. Generalidades, 97; II. Morfología de los fondos marinos, 98; III. Recursos económicos de los fondos marinos, 99; 1. Petróleo y gas, 100; 2. Fangos metalíferos e incrustaciones de manganeso, 101; 3. Nódulos de manganeso, 101; 4. Consecuencias de la explotación de nódulos para los países en desarrollo, 103; IV. Tratamiento del tema en las Naciones Unidas, 105; 1. La propuesta de Malta, 105; 2. XXII Asamblea General: resolución 2.540 (XXII), 107; 3. El Comité ad hoc, 108; 4. Usos pacíficos de los fondos extrajurisdiccionales, 109; 5. XXIII Asamblea General: resolución 2.467 (XXIII), 110; 6. La Comisión de fondos marinos, 111; 7. La XXIV Asamblea General: resolución 2.574 A-D (XXIV), 112; 8. Trabajo de la Comisión en 1970, 113; 9. XXV Asamblea General: resoluciones 2.749 (XXV) y 2.750 A-C (XXV), 114; 10. Declaración de Principios, 115; 11. XXVI Asamblea General: resolución 2.881 (XXVI), 119; 12. XXVII Asamblea General: resolución 3.029 (XXVII), 125; 13. Trabajos de la Comisión Preparatoria en marzo de 1973, 126.</i>	97
VIII.	EL MECANISMO INTERNACIONAL PARA LOS FONDOS EXTRAJURISDICCIONALES <i>I. Generalidades, 129; II. Algunos proyectos, 130; III. Perspectivas, 136.</i>	129
IX.	PAÍSES SIN LITORAL <i>Conclusiones, 143; Mar territorial, 146; Zona económica exclusiva, 146; Estrechos internacionales, 147; Pesquerías, 147; Países sin litoral 148; Plataforma continental, 148; Fondos marinos extrajurisdiccionales, 149.</i>	139
	ANEXOS. — POSICIONES DE LA ARGENTINA Y DE CHILE EN LAS MATERIAS DEL DERECHO DEL MAR <i>Anexo I. Posición Argentina, 151; Delegación Argentina. Anteproyecto de artículos, 168; Anexo II. Posición Chilena, 173; I. Régimen y límites, 188; II. Unidad jurídica y política de los límites, 190; III. La zona económica, 190; IV. La plataforma continental, 193.</i>	151
	BIBLIOGRAFÍA	197